

A: TODA LA ORGANIZACIÓN

De: PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO - D. BALDOMERO FALCONES

Copia a:

Fecha: 23 de mayo de 2011

Número:

Referencia: CREACIÓN DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN DEL GRUPO FCC

El Comité de Dirección de FCC, en su reunión de fecha 4 de abril de 2011, aprobó la creación del Comité de Innovación del Grupo FCC.

Dentro de las líneas estratégicas de actuación del Grupo FCC se encuentra el impulsar la I+D+i como un factor estratégico y competitivo de la gestión empresarial de FCC. Para ello, resulta fundamental conseguir una mayor eficacia de los resultados obtenidos con la actividad de I+D+i, siendo necesario una coordinación y gestión de la actividad de manera centralizada en el Grupo, así como obtener una sistematización de la misma basada en las directrices marcadas por la Norma UNE 166002.

La creación de un **Comité de Innovación**, que actúe como órgano coordinador en el Grupo FCC, permitirá (i) la existencia de una comunicación fluida y permanente entre todas las áreas de negocio, (ii) establecer las directrices y objetivos comunes como Grupo, (iii) una mayor coordinación de las diferentes áreas para ganar en eficiencia (iv) poner de manifiesto sinergias, (v) potenciar la transformación de ideas innovadoras en proyectos y desarrollos finales que permitan la diferenciación del Grupo FCC, elevando los proyectos seleccionados a la decisión del Comité de Dirección.

Misión:

El Comité de Innovación será el **órgano coordinador** de la innovación en el Grupo FCC, formado por los representantes de la dirección, y cuya **misión principal** consistirá en el alineamiento de las actividades de innovación con la estrategia de la empresa y en el establecimiento de las líneas de investigación, desarrollando las funciones que se indican seguidamente.

Funciones:

- Estudio, análisis y aprobación de las **Líneas Estratégicas de I+D+i** propuestas por cada una de las áreas de negocio o a propuesta del propio Comité, garantizando la coordinación entre aquellas líneas y/o acciones transversales, que afecten a más de un área.
- Estudio, análisis y aprobación de los **Proyectos de I+D+i** sugeridos por cada una de las unidades de negocio, teniendo en consideración las ventajas estratégicas que se puedan

derivar del **éxito** de los proyectos, **ventajas competitivas**, así como **tasa de rentabilidad** esperada.

- Estudio, análisis y aprobación sobre las acciones a tomar para **protección legal** de los proyectos de I+D+i desarrollados por las unidades de negocio.
- Podrá proponer al Comité de Dirección el **desarrollo de nuevas actividades estratégicas** que se deriven del resultado de los proyectos o del conocimiento generado por los mismos.
- **Revisa la sistemática** de todo el proceso para su mejora continua sostenida en el tiempo.
- Realiza un **seguimiento periódico** de los proyectos que se están ejecutando y **coordina la colaboración** entre las diferentes áreas de negocio que puedan participar en el mismo proyecto.
- En el caso de que existiera un presupuesto para I+D+i dentro del Grupo, el Comité de Innovación **definirá los criterios** que deben ser aplicados **en la selección y priorización** de los proyectos financiables.
- Desarrollo de la **normativa de funcionamiento** del mismo así como la fijación de determinados umbrales por debajo de los cuales podrá delegar sus funciones en las áreas de negocio.

Composición

- D. Francisco Esteban Lefler (Construcción)
- D. Alfonso García García (Medio Ambiente)
- D. Pedro Luis Rodríguez Medina (Aqualia)
- D. Francisco Javier Gil-Casares Armada (Asesoría Jurídica)
- D. José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego (C.P.V.)
- D. Carlos Urcelay (Energía)
- D. Antonio Gómez Ciria (Administración y TI)
- D. Enrique Unamunzaga Guisasola (Administración y TI)

Presidirá el Comité de Innovación, el Director General de Administración y Tecnologías de la Información, D. Antonio Gómez Ciria y actuará de Secretario el Director de Gestión de la Innovación del Grupo FCC, D. Enrique Unamunzaga Guisasola.

Ruego a toda la organización la máxima colaboración con este Comité y en el desarrollo las funciones que tienen encomendadas, dado que las mismas constituyen uno de los objetivos estratégicos de nuestro Grupo.

Saludos cordiales,

